

# Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes  
Publicada por la Universidad de Concepción

AÑO XXIV

Junio de 1947

Núm. 264

## Puntos de vista

### La dignidad del escritor

**Q**UÉ pasa entre los escritores? Es esta una pregunta que se ha formulado con insistencia, en estos días, en diversos círculos y ambientes de Santiago, con motivo de una serie de incidencias ocurridas, alrededor de la composición del Jurado que debe discernir el Premio Nacional de Literatura. La respuesta a tal pregunta no es fácil darla, como no es fácil explicar el verdadero móvil, que tuvo cierto grupo de escritores para desconocer el nombramiento recaído en la persona del señor Hernán Díaz Arrieta, crítico literario de «El Mercurio» y hombre de reconocida solvencia intelectual, para integrar dicho Jurado en representación de la Sociedad de Escritores de Chile.

En diversas publicaciones aparecidas en la prensa de la capital, se ha tratado de poner en claro que la designación del señor Díaz Arrieta, no era correcta por cuanto el Directorio de la mencionada Sociedad de Escritores, estaba por terminar en sus funciones, y que el crítico nombrado no era miembro de ella.

Las razones apuntadas pudieran considerarse en el aspecto reglamentario, pero en el fondo, atendiendo al objeto de esa designación, carecen de valor intrínseco. Lo importante a nuestro juicio, es si la persona designada poseía las condiciones esenciales para realizar su cometido. Si era capaz de fundamentar con altura de miras y con criterio y sensibilidad de hombre de letras, no de casta ni de simpatía personal, el voto que favorecería al escritor digno de esa recompensa.

El hecho de que un Directorio vaya a terminar en sus funciones, o que un escritor sea o no, miembro de una institución literaria, no son en verdad razones atendibles, para eliminarlo y desconocer su calidad de juez, capaz de dictaminar en tan delicado fallo. En ese plano de apreciaciones, ¿qué mérito se le confería a los demás miembros de dicho Jurado?

Pero hay algo en estas incidencias que no debe silenciarse. El nuevo Directorio de la Sociedad de Escritores, que desconoció el acuerdo de la directiva anterior, por antirreglamentario, incurrió también en error del mismo carácter, al designar como reemplazante del señor Díaz Arrieta al novelista don Mariano Latorre, que no podía desempeñar tal misión, por haber formado parte de ese Jurado el año pasado, en circunstancias que el reglamento de la Ley que creó el Premio Nacional de Literatura, establece que no podrá una misma persona, por dos años seguidos, ser miembro de ese Jurado.

Esto es en concreto lo ocurrido. Pero hay algo que no tiene nada que ver, con el reglamento ni con la elección de las personas que han de conferir el premio. Es la campaña de prensa que se ha venido haciendo alrededor de esta distinción que el Gobierno de la República otorga al escritor que sea digno de ese estímulo. Lo deplorable es que en esa campaña de prensa no se haya tomado en consideración, como punto de partida de la discusión, la calidad literaria y el valor estético de la obra realizada, por aquellos escritores a quienes favorece cada una de las tendencias de esas publicaciones.

Es sensible que no haya ocurrido así. Con el ánimo de hacer triunfar a determinados candidatos, se han definido verdaderos bandos de los cuales surge en primer lugar la cuestión política, en seguida la situación económica del patrocinado y, finalmente, la calidad estética. O sea que se pospone a último término, el arte, la razón pura y única que debe valer para otorgar este premio, creado con el espíritu de que sea para aquellos escritores que evidencian en su creación literaria una calidad superior y el he-

cho de consagrarse por entero a esas tareas. No precisamente, a quien las ejercita, por snobismo, o por disipar los momentos de ocio de una existencia regalada, ajena a esa noble entrega del artista que se consagra por entero a rendirle culto a la belleza y satisfacer así, lo más puro de sus inquietudes espirituales.

Algunas entidades culturales han tomado acuerdos, en el sentido de pedir al Gobierno que se le dé el premio a tal o cual escritor, olvidando que existe un Jurado encargado de discernirlo. Y en medio de estas alternativas se han vertido en la prensa, desde uno y otro lado, apreciaciones que rebajan la condición del escritor y menoscaban su dignidad de hombre culto, obligado a demostrar con amplio espíritu superior, una moral ajena a toda mezquindad y egoísmo.

Ni la política ni las razones de orden económico pueden ser consideradas al otorgar el Premio Nacional de Literatura. Es el arte y los verdaderos méritos en su expresión, la única y suprema condición que debe ser considerada por el Jurado. Porque al otorgar esa distinción conferida al talento, es preciso exhibir ante el público culto de nuestro idioma y luego del mundo entero, una calidad artística que acredite tal honor. La responsabilidad del Jurado va más allá del presente y de las fronteras nacionales. Y en ella flamea como una enseña, la dignidad espiritual y la cultura de un pueblo.